
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PARCELACIÓN VALLE DE LOS HALCONES
NIT. 902.028.296 - 7

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN EN EL
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

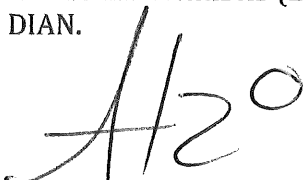
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PARCELACIÓN VALLE DE LOS HALCONES NIT. No.
902.028.296 - 7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PARCELACIÓN VALLE DE LOS HALCONES** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus derechos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PARCELACIÓN VALLE DE LOS HALCONES** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2026 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional que para este caso NO APLICA.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PARCELACIÓN VALLE DE LOS HALCONES**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los tres (3) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



JOSE ALEJANDRO DÍAZ GIRALDO
Representante Legal
C.C. 80.417.925

